

ERASMUS+: CONVOCATORIA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN 2023-2024

El departamento de Informática y Comunicaciones del IES José Planes aprueba la presente convocatoria, ofertando a los alumnos las plazas descritas a continuación para realizar prácticas en el extranjero durante el curso **2023/2024**. Las prácticas tendrán carácter voluntario y **NO pueden ser reconocidas como horas del módulo de FCT**.

KA121	plazas
Grado medio/FPB	2

La cuantía de la beca se calculará según los criterios del programa Erasmus+ dependiendo del número de días y del grupo del país. El país propuesto es Croacia y la duración de la movilidad será del 15 de julio al 9 de agosto.

PLAZOS

- PRESENTACIÓN SOLICITUDES: **hasta el 3 de julio de 2024 a las 12:00h.**
- LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES SELECCIONADAS, EXCLUIDAS y LISTA DE RESERVA: **3 de julio de 2024.**
- LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES SELECCIONADAS, EXCLUIDAS y LISTA DE RESERVA: **5 de julio de 2024.**

MODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

- Se presentará solicitud ANEXO I en papel en la secretaría del centro con todas las firmas requeridas y se le dará registro de entrada. Alternativamente, se podrá enviar en formato electrónico y firmada mediante certificado electrónico. Para los alumnos para menores de edad, la solicitud deberá ser firmada por ambos progenitores con firma digital de DNIe o certificado electrónico (no es válida la firma escaneada).
- El alumno deberá acompañar la solicitud de:
 - o Foto del DNI o NIE. Si no se posee ninguno de los dos documentos anteriores, entonces se tiene que presentar pasaporte.
 - o Carta o vídeo de motivación (se valorará positivamente que sea en inglés) en la que explique detalladamente los motivos por los que aspira a la beca.
 - o CV en inglés.
 - o Certificado de carecer de delitos de naturaleza sexual. Se puede solicitar online: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>
 - o TODOS LOS TITULOS Y MÉRITOS alegados.
- Los anteriores documentos se enviarán por formulario de solicitud online que se publicará la sección Erasmus de la página web del instituto: <http://www.iesjoseplanes.es/proyecto-erasmus/>
- Las dudas se pueden dirigir a la coordinadora Erasmus+ (Susana Valverde) o al email **30010577.erasmusfp@murciaeduca.es**
- **El 3 de julio**, se informará al alumno al email institucional **murciaeduca** de si le falta alguna documentación, si hay defectos con posibilidad de subsanación de la misma, dando el plazo legalmente establecido para la subsanación pertinente a partir de la comunicación realizada por el centro.

COMPROMISOS DEL ALUMNO

- Cumplir con las obligaciones que establece la convocatoria Erasmus+ y el acuerdo de aprendizaje.
- Asistir a cuantas reuniones preparativas sea convocado por sus tutores y coordinador de proyectos europeos del centro.
- Para las movilidades de grado medio y grado superior los seguros obligatorios del programa Erasmus+ serán contratados por el alumno antes iniciar el viaje. De no contratar el seguro en el plazo previsto, se entenderá que el alumno renuncia a dicha plaza y podrá ser asignada a la siguiente persona de la lista de espera. Una vez iniciada la movilidad, el centro podrá transferir el importe del seguro al alumno si dispone de fondos para ello. Si el alumno renuncia a la movilidad, sea la causa que sea, perderá el importe que haya abonado en concepto de seguro.
- El alumno deberá realizar un curso de idioma facilitado por el centro preferentemente antes de iniciar la movilidad.
- El alumno se compromete a colaborar con el IES José Planes en la difusión de su movilidad a través de redes sociales, página web y otros medios. Hacia la mitad de la movilidad, se solicitará al alumno fotos de su estancia y un breve artículo contando su experiencia.
- La falta de cumplimiento de alguno de estos compromisos podrá provocar la exclusión del alumno del proceso por no poder garantizar el IES José Planes un adecuado seguimiento a dicho alumno.
- El alumno se compromete a seguir las indicaciones de coordinadora Erasmus, comisión de movilidades y tutores FCT en cuanto a cursos online de idiomas a realizar, documentos a tramitar (DNI, NIE, pasaporte, tarjeta sanitaria europea, formularios, contacto con empresa, etc.) en los plazos requeridos por ésta. El incumplimiento de este criterio puede suponer la pérdida del derecho a la movilidad/beca Erasmus.
- Los alumnos que disfruten de esta movilidad asumen el riesgo de que la próxima convocatoria de movilidades priorice a los alumnos que no han disfrutado de beca.

REQUISITOS PARA OPTAR A LA MOVILIDAD

- Ser alumno de ciclos formativos en el IES José Planes en el curso actual y estar matriculado en primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes”.
- Tener DNI o NIE vigente.
- No haber cometido delitos de carácter sexual.
- En caso de menores de edad, la solicitud debe ir firmada por los tutores legales.

BAREMO

		Puntos
Por cada idioma acreditado (certificado oficial "Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas")	A1	0,5
	A2 o nota de inglés técnico (1er curso) superior a 7	1
	B1	1,5
	B2	2
	C1	2,5
	C2	3
Expediente académico	5-5,9	1
	6-6,9	2
	7-7,9	3
	8-8,9	4
	9-10	5
Carta o vídeo de motivación y currículum <ul style="list-style-type: none">• hasta 3 puntos si presenta carta, vídeo y currículum• hasta 2 puntos si presenta vídeo y currículum• hasta 1 punto si presenta carta y currículum La presentación de currículum es obligatoria en todos los casos.	3	
Formalidad e implicación En ciclos presenciales: no tener más de un 10% de faltas de asistencia en el presente curso hasta la fecha de fin de presentación de solicitudes.	2	
Diciplina	-1 punto por cada parte acumulado durante el curso presente	
Ser beneficiario de beca MEC	0,5	

(El alumno deberá presentar certificado de concesión de beca MEC del curso inmediatamente anterior a la movilidad. Este mérito no se valorará si la beca está pendiente de ser devuelta por faltas de asistencia.)	
No ser repetidor. Salvo que la causa de la repetición sea por enfermedad debidamente justificada.	0,5
Otras barreras u obstáculos que dificulten la participación según el programa Erasmus+ y apreciados por el equipo docente, como: discapacidad, problemas de salud, diferencias culturales, obstáculos sociales, obstáculos vinculados a los sistemas de educación y formación, obstáculos económicos, obstáculos vinculados a la discriminación, barreras geográficas, etc.	Hasta 0,5

Expediente académico: se calculará la media aritmética de las notas de todos los módulos de primer curso de las enseñanzas actuales del alumno. Se incluirán los módulos convalidados con una nota de 5 puntos. Los módulos pendientes de primer curso serán tenidos en cuenta para la media con su nota. Si no se hubiera cursado algún módulo de primer curso no se incluirá para calcular la media.

Carta de motivación y currículum: valorados por la comisión de baremación. Ambos documentos deberán estar escritos en inglés y se dirigirán a la **empresa** explicando los motivos por los cuales el alumno quiere ir y sus puntos fuertes. Ambos documentos deberán presentarse en **ficheros independientes, en formato PDF y con el nombre del alumno en el fichero.**

La **comisión de baremación** está formada por:

- Coordinadora Erasmus+
- Tutores de primer curso
- Jefe de departamento
- Jefe de estudios

Adicionalmente, se pedirá ayuda a los equipos docentes para la valoración de las cuestiones que les compete.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. Mediante el baremo anterior se ordenarán los alumnos candidatos **que cumplan los requisitos** para optar a la movilidad.
2. Se adjudicarán las plazas por el orden determinado.
3. Los alumnos no seleccionados pasarán a ser suplentes formando una lista de espera en el mismo orden descrito anteriormente.
4. Si después de aplicar los criterios anteriores persistiera el empate, se priorizará a las candidatas de sexo femenino. Si después de aplicar este criterio persistiera el empate se desempatará por la mayor puntuación en cada criterio del baremo comparando cada criterio en el mismo orden en el que aparece publicado.
5. La selección se publicará en la página web del IES: <http://www.iesjoseplanes.es/proyecto-erasmus/>

MENORES DE EDAD

La solicitud deberá ir firmada por el alumno y sus padres o tutores legales.

Se escuchará al tutor legal en cuanto a asuntos de viaje, alojamiento, horarios del menor, etc., PERO SE LE HARÁ SABER QUE LA DECISIÓN ÚLTIMA de todos estos aspectos recae en el IES José Planes y en los responsables del proyecto. Una discrepancia insalvable en cualquiera de estos puntos supondrá la retirada del menor del programa.

El tutor legal es responsable (siguiendo las instrucciones del coordinador del proyecto o tutor de prácticas Erasmus+) de obtener para el alumno la TSE, permiso para viajar al extranjero, certificado de delitos sexuales, pasaporte y DNI en vigor, tarjetas de crédito para uso en el extranjero.

Los tutores legales deberán firmar la autorización para que el menor pueda viajar solo. Dicha autorización deberá ir acompañada de fotocopia (compulsada) de DNI, Pasaporte y certificado del libro de familia de los tutores legales.

ANEXO I. SOLICITUD DE CONCESIÓN DE BECA ERASMUS+ PARA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

El/La alumno/a _____ con DNI/NIE/Pasaporte _____, alumno/a de _____ curso del ciclo formativo _____ con número de expediente: _____ y NRE: _____.

EXPONE:

Que conoce y acepta la convocatoria de plazas, los requisitos, criterios y procedimiento de selección de alumnos establecidos y publicados para la convocatoria del presente curso.

Que se compromete a cumplir los compromisos del alumno descritos en la convocatoria publicada por el IES José Planes.

Que DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reflejados en la solicitud presentada tanto en papel como en formulario online para optar a movilidad Erasmus+ y en la documentación que se acompaña al mismo, son ciertos.

SOLICITA:

Realizar prácticas en el extranjero bajo el amparo de los proyectos Erasmus+ concedidos al centro.

En Espinardo, a ____ de _____ de 20__ __

Firma del solicitante	(solo para menores) Firma de la madre/tutor legal 1 Nombre y apellidos: DNI/NIE/Pasaporte:	(solo para menores) Firma de la madre/tutor legal 2 Nombre y apellidos: DNI/NIE/Pasaporte:
-----------------------	---	---